ALCALDÍA DE
BARICHARA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el Municipio de Barichara, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos y experiencia requerida según estudio previo e invitación pública de la propuesta presentada de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un Contrato para la Prestación de Servicios, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER".**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre	Luis Hernando Correa Romero					
Cédula de ciudadanía No	13.638.008	**Expedición**	Villanueva			
RUT	13.638.008					
Objeto social o Actividad económica	**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**		

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Certificación 1	
CONTRATISTA	Luis Hernando Correa Romero
CONTRATANTE	Consorcio 4KCC
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO	12 MESES
CUMPLE	SI

III. PERSONAL MÍNIMO

PERSONAL	**REQUISITOS MÍNIMOS**	
	FORMACIÓN	**EXPERIENCIA**
Personal (1)	N/A	Haber ejecutado UN (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el objeto del contrato a ejecutar, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con talento humano con experiencia e idoneidad para realizar estas actividades

IV. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	**PRESENTA**		**CUMPLE**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
Propuesta técnica y económica	X		X	
Registro único tributario (RUT) persona natural	X		X	
Cédula de ciudadanía.	X		X	
Hoja de vida formato único de función pública persona jurídica				
Hoja de vida formato único de función pública representante legal o persona natural y declaración de bienes	X		X	
Soporte de pago del último periodo o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales o certificación de paz y salvo para persona natural suscrito por la misma persona	X		X	
Examen de salud ocupacional	X		X	
Experiencia	X		X	
Personal mínimo requerido				
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X	

V. CONSULTA DE ANTECEDENTES

Se realizó la verificación de los antecedentes presentados en la propuesta:

DOCUMENTO	CUMPLE	
	SI	NO
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República persona jurídica	n/a	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación persona jurídica	n/a	
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o persona natural	X	
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o persona natural	X	
Verificación situación militar representante legal o persona natural.	n/a	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

NUEVE MILLONES DE PESOS ($9,000,000.00) M/CTE

VII. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica, experiencia y personal, se concluye que esta persona natural cumple con los requisitos, experiencia e idoneidad requerida para la prestación de estos servicios, así como la propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

Que, en consideración a lo anterior, **LUIS HERNANDO CORREA ROMERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.638.008 de Villanueva, cumple con el perfil requerido para la celebración del contrato, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE BARICHARA - SANTANDER",** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide la presente, en Barichara a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas Municipal
Oficina Gestora.